



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL 016-2024-DIGA /TC

Lima, 24 de febrero de 2025

CONSIDERANDO

La Resolución de Dirección General N.º 009-2025-DIGA/TC del 24 de enero del 2025, mediante la cual se dispuso la ejecución de prestaciones adicionales al Contrato N.º 028-2024-TC “Seguros patrimoniales y personales para el Tribunal Constitucional, ítem PQT 1: Seguros Patrimoniales (Multirriesgo, 3D, Vehículos)”, celebrado con el contratista Rímac Seguros y Reaseguros, por la suma equivalente aproximadamente a S/ 2,936.43 (Dos mil novecientos treinta y seis con 43/100 Soles), incluidos impuestos de ley, importe que representa el 8.49% del monto del contrato original. Se mantienen invariables las demás condiciones y términos de referencia del contrato.

En dicha publicación, se advierte que se incurrió en error material al momento de consignar la fecha de emisión de la resolución, consignando como «24 de enero del 2024», siendo lo correcto «24 de enero del 2025».

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 212º numeral 212.1 del TUO, de la Ley N.º 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.D. N.º 004-2019-JUS, señala: “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Corregir, de oficio y con efecto retroactivo a la fecha de publicación, el error material advertido en la publicación de la Resolución de Dirección General N.º 009-2025-DIGA/TC, donde:

Dice: «24 de enero del 2024»

Debe decir: «24 de enero del 2025»

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar la presente resolución a la Secretaría General, las Oficinas de Logística, Gestión y Desarrollo Humano, Servicios Generales y al Órgano de Control Institucional para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente
Rodolfo Aurelio Albán Guevara
Director General de Administración
Tribunal Constitucional